



¿Tienen Alma los Embriones?

"...el preciso momento de la creación del alma/la persona en el embrión humano es irrelevante para la pregunta de si podemos o no destruir dichos embriones con propósitos de investigación o cualesquiera otros propósitos".



La gente se sorprende a veces cuando se entera de que lo incorrecto de destruir un embrión humano no depende en última instancia del momento en que ese embrión pueda convertirse en persona o recibir de Dios el alma. Muchas personas suponen, frecuentemente, que la Iglesia Católica enseña que destruir los embriones humanos es inaceptable porque son personas (o tienen alma). Aunque es cierto que la Iglesia nos enseña que la destrucción intencional y directa de embriones humanos es siempre inmoral, sería incorrecto deducir por ello que también enseña que los cigotos (embriones de una sola célula, es decir, el óvulo fertilizado), o cualesquiera otros embriones en fases tempranas, son personas, o que ya tienen almas racionales inmortales. El magisterio de la Iglesia nunca ha declarado de manera definitiva cuándo se crea el alma en el embrión humano. Esto sigue siendo una cuestión abierta. La *Declaración sobre el Aborto Provocado* emitido por la Congregación para la Doctrina de la Fe en 1974 lo expone de manera muy precisa:

“Esta declaración deja expresamente a un lado la cuestión del momento de la infusión del alma espiritual. No hay sobre este punto una tradición unánime, y los autores están todavía divididos. Para unos, esto sucedería en el primer instante; para otros, podría ser anterior a la anidación. No corresponde a la ciencia dilucidarlas, pues la existencia de un alma inmortal no entra dentro de su campo. Se trata de una discusión filosófica de la que nuestra razón moral es independiente...”

A partir de lo anterior, la enseñanza moral de la Iglesia es que el embrión humano debe ser tratado *como si* ya tuviera alma, aun y cuando pudiera no ser así. Debe ser tratado *como si* ya fuera una persona desde el momento de la concepción, aun y cuando exista la posibilidad teórica de que no sea así. ¿Por qué esta postura sutil, débil, y no una declaración firme de que los cigotos tienen alma y por lo tanto son personas? Primero, porque nunca ha habido unanimidad en la tradición sobre este tema; segundo, porque el preciso momento de la creación del alma/la persona en el embrión humano es irrelevante para la pregunta de si podemos o no destruir dichos embriones con propósitos de investigación o cualesquiera otros propósitos.

Es interesante saber que el tema de la creación del alma se ha estado analizando desde hace siglos y que la animación tardía fue probablemente la norma en la mayor parte de la historia cristiana. La animación inmediata empezó a ganar fuerza a comienzos del siglo XVII (y en la actualidad es la postura más ampliamente aceptada). San Agustín, al parecer, estuvo cambiando de una posición a la otra durante toda su vida. Santo Tomás, en el siglo XIII, sostenía que la animación humana no sucedía en el primer instante sino en un momento independiente del inicio mismo. El argumentaba que esto posibilitaba el desarrollo material del embrión y lo hacía “apto” para recibir de Dios el alma inmortal (pasando por estadios iniciales más simples como almas “vegetales” y “animales”). Las discusiones continúan todavía el día de hoy en diversos ámbitos, con nuevos

El Sentido de la Bioética

¿Tienen Alma los Embriones?

conocimientos en embriología incorporándose al debate como lo son la gemelización y la quimerización, y con nuevas preguntas conceptuales surgidas a partir de la complicada biología que rodea la totipotencialidad y la pluripotencialidad.

Hay que reconocer que el momento preciso en que el alma es creada en el embrión es asunto de Dios. No necesitamos una respuesta a esta fascinante pregunta teológica especulativa, como aquella antigua discusión sobre cuántos ángeles caben en la punta de una aguja, para comprender la verdad fundamental de que los embriones humanos son inviolables y merecen un respeto incondicional en cada etapa de su existencia. Esta declaración moral se apega, más bien, a los datos científicos que se tienen sobre el desarrollo humano inicial y que afirman que cada una de las personas sobre la faz de la tierra es, por decirlo así, “un embrión que ha crecido mucho”. No es necesario, por lo tanto, saber *cuándo* Dios crea el alma en el embrión, pues como en alguna ocasión lo he comentado a manera de broma, aun y cuando fuera cierto que el embrión no recibe su alma sino hasta que se gradúa de la escuela de leyes, eso no significa que antes de su graduación se le pueden extirpar forzosamente órganos y tejidos y provocarle la muerte.

Los embriones humanos son ya seres que son humanos (no cebras ni plantas) y, de hecho, son los más nuevos y más recientes integrantes de la familia humana. Son seres completos estructurados para madurar a lo largo de su propia línea de tiempo. Cualquier acción destructiva contra ellos durante su desplazamiento hacia el

desarrollo total, interrumpe en sí toda la línea de tiempo de esa persona en particular. En otras palabras, el embrión existe como un integrante completo y viviente de la especie humana, y cuando se destruye, ese individuo específico ha perecido. Todo embrión humano, por lo tanto, es único y sagrado, y no debe ser canibalizado para extraerle sus células madre.

Lo que el embrión humano es, aún en su más temprana fase de desarrollo, lo convierte ya en el único ser apto para recibir el don de un alma inmortal de manos de Dios. Ningún otro embrión animal o vegetal puede recibir este don; de hecho, ningún otro ente en el universo puede recibirlo. Es por ello que el embrión humano desde sus inicios nunca será meramente un tejido biológico, como lo es un grupo de células hepáticas en una caja de petri; mínimamente, ese embrión, con todas sus estructuras internas y con la dirección que sigue, representa el santuario privilegiado de alguien que ha sido creado para desarrollarse como una persona humana.

Algunos científicos y filósofos intentarán argumentar que si el embrión en fase inicial no ha recibido aún un alma inmortal de Dios, entonces está bien destruirlo con propósitos de investigación puesto que todavía no es una persona. Pero en realidad sería lo contrario; es decir, sería más inmoral destruir un embrión que todavía no ha recibido un alma inmortal que destruir uno que ya la tiene. ¿Por qué? Porque el alma inmortal es el principio por el cual esa persona puede llegar a su destino eterno con Dios en el cielo, de tal manera que cuando alguien destruye un embrión, si ese

fuera el escenario, impediría de manera absoluta que ese ser humano logre tener un alma inmortal (o ser una persona) y pueda llegar a Dios. Esta sería *la peor de las maldades* pues ese investigador de células madre embrionarias estropearía, con una acción que en cierto sentido sería peor que el asesinato, todo el diseño que Dios tenía para esa persona única e irrepetible.

La persona humana, por lo tanto, aun en su forma más incipiente como un ser humano embrionario, debe ser siempre protegida de manera absoluta e incondicional, y la especulación respecto al momento en que se convierte en persona no debe alterar esta verdad fundamental.

El Padre Tadeusz Pacholczyk hizo su doctorado en neurociencias en la Universidad de Yale y su trabajo post-doctoral en la Universidad de Harvard. Es sacerdote para la Diócesis de Fall River, Massachusetts, y se desempeña como Director de Educación en el Centro Nacional Católico de Bioética en Philadelphia. The National Catholic Bioethics Center: www.ncbcenter.org Traducción: María Elena Rodríguez

